



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.-

Visto lo solicitado por la Secretaría
Letrada de Informática,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993-
los alcances de las resoluciones N° 1141/92, 1873/92, 1874/92
y 1818/92 y su ampliatoria 32/93, referente a las contratacio-
nes que a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico:

Oficial:

GHIRALDI, Juan Carlos (Catamarca)
NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A. (Jujuy)
PASQUALIS, Patricia María (La Rioja)

Escribiente

VACANTE {Canavese} (Corte)

Escribiente Auxiliar:

VALDEZ, Martín (Catamarca)
QUISPE, Francisco B. (Jujuy)
D'ANNA, Daniela Josefina (La Rioja)
VACANTE {Rossi} (Corte)

Auxiliar Administrativo:

ARGUELLO, María Jesús (Córdoba)

Personal de Servicio:

Encargado de Sección:

GARNELO, Mario (Corte)

2°) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no
permanente", para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (E)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION